



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

3

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0177-2017-MDP

Paiján, 04 de Julio del 2017



VISTO:

El Informe N°01-2017-CS/MDP de fecha 28 de Junio de 2017, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paiján Sector Manco Capac distrito de Paiján, Ascope, La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa, solicita la Aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0167-2017-MDP de fecha 21 de Junio de 2017, se conforma el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paiján Sector Manco Capac distrito de Paiján, Ascope, La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°472-2017-MDP de fecha 21 de Junio de 2017, se Aprueba el Expediente de Contratación y Valor Referencial de la Adjudicación Simplificada para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paiján Sector Manco Capac distrito de Paiján, Ascope, La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa;

Que, mediante el Informe N°01-2017-CS/MDP de fecha 28 de Junio de 2017, el Presidente del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paiján Sector Manco Capac distrito de Paiján, Ascope, La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa, remite el proyecto de Bases Administrativas de dicho proceso para su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, el primer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece: "...Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización por comparación de





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

2

precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

Que, el segundo párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece: "... El comité de selección o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica.



Que, el tercer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece: "... Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que al amparo de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y según los alcances de la Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2016-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tipo Proceso : Adjudicación Simplificada N° 01-2017-CS-MDP
- Sistema de Contratación: Precios Unitarios
- Objeto : Ejecución de Obra
- Denominación : "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Sector Manco Capac distrito de Paijan, Ascope, La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa
- Valor Referencial : S/ 761,722.20 (Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Veintidós con 20/100 Soles)
- Tiempo de Ejecución : 75 (Setenta y Cinco) Días Calendarios





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR y ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los miembros integrantes del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Sector Manco Capac distrito de Paijan, Ascope La Libertad" con código SNIP 57869 V Etapa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Municipalidad Distrital de Paiján
Segundo H. Viquez Contreras
ALCALDE-MCP